



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la transportación pública constituye importante factor de progreso y desarrollo de los pueblos de la patria;
- Que** la Cooperativa de Transportes de Pasajeros "FLOTA IMBABURA", el 20 de Septiembre del presente año, cumple 50 años de permanente actividad en bien de las principales ciudades del país, lapso en el cual con gran criterio de modernización ha renovado constantemente sus unidades de transporte a fin de ofrecer a sus usuarios un eficiente y seguro servicio;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular el esfuerzo y sacrificio de las distintas instituciones que aportan al progreso y desarrollo de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la **Cooperativa de Transportes de Pasajeros "FLOTA IMBABURA"** a sus dirigentes y cooperados al celebrar sus **BODAS DE ORO**, al servicio de la colectividad ecuatoriana.

Delegar al señor **doctor MARCO PROANO MAYA**, Diputado de la República, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, imponga la condecoración "**Al Mérito**" al Pabellón Institucional; y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL